

## Acuerdo de Suscripción de Certificados Sitio Seguro, Certificados Sitio Seguro Global y Servidor Seguro Múltiple Sitios de E-Sign

USTED DEBE LEER ESTE ACUERDO DE SUScriptor ("ACUERDO DE SUScriptor") ANTES DE SOLICITAR, ACEPTAR, O UTILIZAR EL CERTIFICADO (ID) DE **SITIO SEGURO** DE E-SIGN O UN CERTIFICADO **SITIO SEGURO GLOBAL** DE E-SIGN O UN ID DE ENCRIPCIÓN DE **SERVIDOR SEGURO MÚLTIPLE SITIOS** DE E-Sign S.A. ("CERTIFICADO"). SI USTED NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN, NO SOLICITE, ACEPTE NI UTILICE EL CERTIFICADO.

SI USTED ES CLIENTE DE UN ISP (UN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET, INTEGRADOR DE SISTEMAS, O ASESOR TECNOLÓGICO) Y ESTE ISP HA SOLICITADO EL CERTIFICADO EN SU NOMBRE PARA PROPORCIONAR CIERTA SEGURIDAD A SU SITIO WEB, ENTONCES TAMBIÉN DEBERÁ LEER ESTE ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN ANTES DE ACEPTAR O UTILIZAR UN CERTIFICADO, SI NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, POR FAVOR CONTACTE A E-SIGN S.A. INMEDIATAMENTE AL +56-2-2033730 Y E-SIGN S.A. REVOCARÁ SU CERTIFICADO.

### 1. Definiciones.

"Autoridad de Certificación" se refiere a una entidad autorizada para emitir, gestionar, revocar y renovar Certificados en la red VTN.

"Compromiso" se refiere a la pérdida, robo, divulgación, modificación, utilización no autorizada u otro compromiso de la seguridad de una clave privada.

"Trabajo Derivado" se refiere al significado que se establece en la Sección 9.

"Dispositivo" se refiere a cualquier herramienta de gestión de redes, como por ejemplo un distribuidor de carga de servidor o acelerador SSL, que permite enviar datos electrónicos de un punto a uno o varios dispositivos o servidores.

"Sitio Seguro Global" se refiere a un Certificado de organización de Clase 3 que admite sesiones SSL entre clientes Web y servidores Web que son cifradas utilizando protección criptográfica fuerte conforme a las leyes de exportación vigentes.

"ISP" implicará una actividad comercial, como proveedor de servicios en Internet, Integrador de sistemas, o asesor tecnológico, que se encargue del espacio en el servidor, los servicios Web y la mantención de archivos para sitios Web a cargo de personas naturales o empresas que no cuentan con sus propios servidores Web.

"Opción de Certificado con Licencia" se refiere a la opción de licencia específica en la pantalla de inscripción que permite al suscriptor utilizar un Certificado en un Dispositivo físico y obtener licencias de Certificado adicionales para cada uno de los servidores físicos que los distintos dispositivos gestionan o donde las réplicas de los Certificados residan.

"Destinatario del Acuerdo de Tercera Parte Confiada" se refiere a un particular u organización que actúa confiando en un certificado y/o una firma digital.

"Acuerdo de Tercera Parte Confiada" se refiere a un acuerdo utilizado por una Autoridad de Certificación en el que se exponen los términos y condiciones conforme a

los cuales un particular u organización actúa como Destinatario del Acuerdo de Confianza, como por ejemplo los Acuerdos de Confianza que se encuentran publicados en <http://www.e-sign.cl/repositorio/rpa/index.html>.

"Sitio Seguro" se refiere a un Certificado de organización de Clase 3 que admite sesiones SSL entre clientes Web y servidores Web.

"Secure Sockets Layer" ("SSL") se refiere a un método estándar de la industria desarrollado por Netscape Communications Corporation para proteger las comunicaciones a través de la Web. El protocolo de seguridad SSL proporciona funciones de cifrado de datos, autenticación de servidor, integridad de mensajes y autenticación de cliente opcional para una conexión TC/IP (Transmission Control/Internet Protocol).

"Normativa CPS de E-Sign" se refiere a la Normativa del Proceso de Certificación de E-Sign que se somete a revisión cada cierto tiempo. Esta normativa se encuentra disponible en <http://www.e-sign.cl/repositorio/CPS/>.

"Derechos de Propiedad Intelectual de E-Sign" se refiere al significado establecido en la Sección 9.

"VTN" se refiere a VeriSign Trust Network<sup>SM</sup> que es una infraestructura de clave pública global que concede Certificados tanto para aplicaciones fijas como inalámbricas.

**2. Descripción del Certificado.** En esta Sección se especifican los términos y condiciones para las solicitudes de certificados ("Solicitud de Certificado") y, en el caso que E-Sign acepte la Solicitud de Certificado, los términos y condiciones para el uso del certificado que E-Sign concede al "Suscriptor". Un "Certificado" es un mensaje firmado digitalmente que contiene la clave pública de un Suscriptor y que permite acceder a información autenticada por E-Sign o por una entidad autorizada por E-Sign. El Certificado concedido en virtud del presente Acuerdo se emite dentro de la red VTN de E-Sign.

El Certificado que ha solicitado en nombre de su organización es un Certificado de organización de Clase 3 dentro de la red VTN. Los Certificados de organización de Clase 3 se emiten para dispositivos y se utilizan para autenticación, mensajes, software y firma e integridad de contenido, así como para el cifrado de confidencialidad. Los Certificados de organización de Clase 3 acreditan la identidad del Suscriptor mediante la confirmación de la existencia real de la organización, de que ésta ha autorizado la Solicitud de Certificado y de que la persona que emite la Solicitud de Certificado en representación del Suscriptor dispone de la autorización necesaria para hacerlo. El Certificado también acredita que el Suscriptor está autorizado para utilizar el nombre de dominio que consta en la Solicitud del Certificado, en el caso de que en dicha Solicitud de Certificado aparezca un nombre de dominio. Para obtener información detallada adicional sobre los servicios de certificación de E-Sign, por favor ver la normativa CPS de E-Sign.

**3. Procesamiento de las Solicitudes de Certificado.** Una vez que haya realizado el pago a E-Sign y completado los procedimientos de autenticación necesarios para el

certificado adquirido, E-Sign procesará la Solicitud de Certificado y le notificará si ha sido aprobada o rechazada. Si la Solicitud de Certificado es aprobada, E-Sign emitirá un certificado de acuerdo con el presente Acuerdo de Suscripción. El uso que haga del Número de Identificación Personal ("PIN") de E-Sign para adquirir el Certificado o de otro modo la instalación o utilización de éste se considera como aceptación del mismo. Una vez adquirido o instalado el Certificado, deberá revisar a información contenida en éste antes de utilizarlo y notificar oportunamente a E-Sign de cualquier error. Una vez recibida tal notificación, E-Sign puede revocar el Certificado y emitir un certificado correcto.

**4. Restricciones de Uso.** Se le prohíbe utilizar el certificado (i) para o en nombre de otra organización; (ii) para realizar operaciones de clave pública o privada en relación con cualquier nombre de dominio y/o nombre de organización que no sea el especificado en la Solicitud de Certificado; (iii) en más de un dispositivo o servidor físico a la vez, a menos que haya adquirido la Opción de Certificado con Licencia o (iv) como equipo de control en circunstancias peligrosas o en situaciones que requieran un funcionamiento seguro en caso de fallo como, por ejemplo, el uso de instalaciones nucleares, sistemas de comunicación o de navegación aérea, sistemas de control de tráfico aéreo o sistemas de control de armas, donde un fallo puede ocasionar directamente la muerte, daños personales o daños medioambientales importantes. En el caso de que esté utilizando la Opción de Certificado con Licencia, reconoce y acepta que esta opción puede incrementar los riesgos de seguridad en su red y que E-Sign renuncia de forma expresa a cualquier responsabilidad con respecto a los problemas de seguridad que se deriven de la distribución de una única clave por varios dispositivos. E-SIGN CONSIDERA QUE LA UTILIZACIÓN SIN LICENCIA DE UN CERTIFICADO EN UN DISPOSITIVO QUE RESIDE EN UN SERVIDOR O RED DE SERVIDORES CONSTITUYE PIRATERÍA INFORMÁTICA Y ACTUARÁ EN CONTRA DE AQUELLOS QUE LA COMETAN EMPLEANDO TODOS LOS MECANISMOS LEGALES QUE LA LEY PREVE. Si decide mostrar el sello Secure Site Seal de E-Sign (el "Sello"), deberá instalar y mostrar dicho Sello en conformidad con el Acuerdo de Licencia del Sello Secure Site Seal ([https://www.e-sign.cl/repositorio/sslicencia\\_acuerdo-html](https://www.e-sign.cl/repositorio/sslicencia_acuerdo-html)).

**5. Revocación.** Si descubre o tiene razones para pensar que se ha comprometido su clave privada o los datos de activación que protegen dicha clave, o que la información contenida en el certificado es incorrecta o ha cambiado, o si el registro de nombre de dominio y/o nombre de organización ha cambiado, deberá notificarlo inmediatamente a E-Sign y solicitar la revocación del certificado, así como notificar a cualquier persona de la que sea razonable esperar que vaya a confiar en el certificado o proporcionar servicios complementarios al certificado o una firma digital que se pueda verificar con respecto al certificado. E-Sign se reserva el derecho a revocar su certificado si, en el período de cuarenta y cinco (45) días desde que recibió la factura de E-Sign, no realiza el pago de la misma. E-Sign también se reserva el derecho a revocar su certificado si ha instalado un Sello y no cumple con ninguna de las obligaciones establecidas en el Acuerdo para el uso del Sello de Sitio Seguro o si no cumple cualquier otra obligación fundamental establecida en los términos del presente Acuerdo de Suscripción o si E-Sign determina, conforme a su único criterio, que ha comprometido o que ha podido comprometer la seguridad o integridad de la red VTN.

**6. Obligaciones Posteriores a la Revocación o Expiración.** Una vez vencido el certificado o notificada su revocación, deberá eliminarlo de forma permanente del servidor en el que se encuentra instalado y no deberá volver a utilizarlo a partir de ese momento con ningún propósito. Si ha instalado un Sello de Sitio Seguro, deberá eliminarlo igualmente.

**7. Proveedores de Servicios Externos.** Si va a adquirir un servicio de E-Sign S.A. que incluye uno o varios servicios de otras empresas, por la presente nos da su consentimiento para revelar la información de la inscripción y de la Solicitud de Certificado a estos otros proveedores de servicios y acepta que puedan ponerse directamente en contacto con usted con respecto a estos servicios. A menos que se especifique lo contrario en el presente documento, será el proveedor de servicios externos el encargado de proporcionarle los términos y condiciones de estos productos. E-Sign S.A. renuncia a toda garantía y responsabilidad y o realizará devolución parcial alguna con respecto a ninguno de los servicios proporcionados por otras empresas.

## **8. Términos Adicionales que se Aplican a los Servidores Web (ISP).**

**8.1 General.** Si usted es un Servidor Web (un "Servidor Web" es un ISP, empresa que suministra espacio en servidor, servicios Web y mantenimiento de archivos para sitios Web controlados por particulares o compañías que no poseen sus propios servidores Web) y ha solicitado un certificado en nombre de un cliente, acepta quedar obligado por los términos del presente Acuerdo de Suscripción. Si usted no acepta los términos del presente Acuerdo de Suscripción, debe ponerse en contacto con E-Sign S.A. de inmediato llamando al +56-2-2033730 y E-Sign S.A. revocará el certificado.

**8.2 Autorización.** Usted declara que como Solicitante de Certificado, está autorizado a solicitar, aceptar, instalar, mantener, y si fuese necesario, iniciar la revocación del certificado en nombre de su cliente.

**8.3 Restricciones.** Se prohíbe el uso de un certificado autenticado y emitido a un cliente a menos que cada uno de los clientes haya sido autenticado en forma individual por E-Sign.

## **9. Declaraciones y Garantías.**

**9.1 Declaraciones y Garantías de E-Sign.** E-Sign declara y garantiza que (i) no existe ningún error en la información del certificado que se deba a la falta de cuidado por parte de E-Sign al crear el certificado, (ii) su certificado cumple la normativa del proceso de certificación CPS de E-Sign en todos los aspectos fundamentales y (iii) los servicios de revocación de E-Sign y el uso del repositorio se ajustan a la normativa del proceso de certificación CPS de E-Sign en todos los aspectos fundamentales.

**9.2 Declaraciones y Garantías del Suscriptor.** Usted declara y garantiza a E-Sign y a cualquier otra persona que confíe en su certificado que (i) toda la información que ha facilitado a E-Sign, así como todas las declaraciones realizadas en la Solicitud del Certificado son precisas; (ii) ninguno de los datos proporcionados para el certificado (incluida la dirección de correo electrónico) infringe los derechos de propiedad intelectual de terceras personas; (iii) la información facilitada en la Solicitud del Certificado (incluida la dirección de correo electrónico) no se ha utilizado ni se utilizará con propósitos ilícitos; (iv) usted ha sido (desde el momento de su creación) y seguirá siendo la única persona en posesión de la clave privada y que ninguna persona sin autorización ha tenido ni tendrá acceso a la clave privada; (v) usted ha sido (desde el momento de su creación) y seguirá siendo la única persona en posesión de cualquier frase de comprobación, PIN, mecanismo de hardware o software que se esté utilizando para proteger la clave privada y que ninguna persona sin autorización ha tenido ni

tendrá acceso a los mismos; (vi) usted utilizará el certificado sólo y exclusivamente con propósitos lícitos y autorizados en conformidad con el presente Acuerdo de Suscripción; (vii) usted utilizará el certificado como suscriptor del usuario final y no como Autoridad de Certificación encargada de la emisión de certificados, listas de revocación de certificados o de otro tipo; (viii) las firmas digitales creadas con su clave privada le pertenecen a usted y que el certificado se había aceptado y estaba operativo (no caducado o revocado) en el momento en el que se crearon las firmas digitales y (ix) usted manifiesta su aprobación al Presente Acuerdo de Suscripción como condición de obtener un certificado y (x) usted no controlará, interferirá ni invertirá la ingeniería de la implementación técnica de la red VTN, salvo consentimiento previo y por escrito de E-Sign, y que no comprometerá deliberadamente la seguridad de la red VTN de ningún modo. Asimismo, declara y garantiza que dispone de la suficiente información para tomar una decisión fundada acerca del grado de confianza que depositará en la información especificada en un certificado digital emitido dentro de la red VTN, que es su responsabilidad decidir si debe o no confiar en dicha información y que cargará con las consecuencias legales que se deriven del incumplimiento por su parte de cualquiera de las obligaciones que pueda tener en su calidad de Destinatario del Acuerdo de Confianza en conformidad con el Acuerdo de Confianza aplicable.

**10. Tasas, Pagos y Período de Validez del Servicio.** Como contrapartida del certificado y los servicios asociados que ha adquirido, acepta abonar a E-Sign las tasas de servicios aplicables especificadas en nuestro sitio Web en el momento de la selección o, si corresponde, una vez recibida la factura de E-Sign. Todas las tasas se deben abonar inmediatamente y no son reembolsables, a menos que se especifique expresamente lo contrario en el presente Acuerdo de Suscripción. La renovación de los servicios con E-Sign estará sujeta a los términos y condiciones vigentes en ese momento, así como, entre otras cosas, a la correcta realización de cualquier procedimiento de autenticación aplicable y al pago de todas las tasas de servicios aplicables en el momento de la renovación. E-Sign le enviará una notificación con anterioridad a la renovación de los servicios al menos treinta (30) días antes de la fecha de renovación. Usted será el único responsable de los datos de tarjeta de crédito que facilite a E-Sign y deberá informar a E-Sign con la máxima brevedad de cualquier cambio (por ejemplo, si cambia la fecha de caducidad o el número de cuenta). Asimismo, usted será el único responsable de comprobar que los servicios se han renovado. E-Sign no será responsable ante usted ni ante ninguna otra persona de la renovación descrita en el presente documento ni, entre otras cosas, de los fallos o errores que se produzcan en la renovación de los servicios. Acepta abonar los impuestos sobre el valor agregado, ventas o cualquier otro impuesto (que no corresponda a los impuestos que se basan en los ingresos de E-Sign) relacionado con los servicios de E-Sign o con los pagos que haya abonado en conformidad con el presente documento. Todos los pagos de tasas por los servicios E-Sign se harán en pesos chilenos. Las tasas de instalación, si existe alguna, deberán abonarse en la fecha efectiva de los servicios de E-Sign aplicables. Será su responsabilidad notificar a E-Sign sobre la necesidad de adquirir certificados adicionales con la Opción de Certificado con Licencia descrita en el presente documento. Las cantidades debidas que no se hayan abonado transcurrido el período de corrección aplicable devengarán un interés por demora del 1,5% por mes o el importe máximo permitido por la ley, lo que constituya un importe menor.

**11. Propiedad.** Salvo que se especifique lo contrario en el presente acuerdo, todo derecho, título e interés respecto de (i) marcas comerciales registradas y no registradas, marcas de servicios y logotipos; (ii) patentes, solicitudes de patente e ideas patentables, invenciones y/o mejoras; (iii) secretos comerciales, información de

propiedad y conocimientos; (iv) todas las divisiones, continuaciones, reediciones, actualizaciones y ampliaciones del presente documento que existan en este momento o que se realicen, editen u obtengan posteriormente; (v) derechos de autor registrados y no registrados incluidos, entre otros, formularios, imágenes, presentaciones audiovisuales, textos, software y (vi) cualquier otra propiedad intelectual, derechos de propiedad u otros derechos relacionados con propiedades no tangibles que se utilicen, desarrollen, compilen, incorporen o ejerzan en relación con cualquiera de los servicios de E-Sign identificados en el presente documento ("Derechos de Propiedad Intelectual de E-Sign") son propiedad de E-Sign o sus otorgantes de licencias, y acepta no reclamar ningún interés ni la propiedad de ninguno de estos Derechos de Propiedad Intelectual de E-Sign. Reconoce que no se le ha transferido ningún título respecto de los Derechos de Propiedad Intelectual de E-Sign y que no ha obtenido ningún derecho, expreso o implícito, en el servicio de E-Sign o sus otorgantes de licencias, salvo los derechos concedidos expresamente en el presente Acuerdo de Suscripción. En el caso de que se creen Trabajos Derivados (trabajos que se basan en una o varias versiones de trabajos ya existentes como, por ejemplo, mejoras o modificaciones, revisiones, traducciones, resúmenes, compendios, ampliaciones, recopilaciones, compilaciones o cualquier otro método en el que se reestructuren, transformen o adapten trabajos ya existentes), dichos Trabajos Derivados serán propiedad de E-Sign y cualquier derecho, título e interés respecto de cada uno de esos Trabajos Derivados se le conferirá automáticamente a E-Sign o sus otorgantes de licencias. E-Sign no estará obligado a concederle ningún derecho sobre dichos Trabajos Derivados. Se prohíbe invertir la ingeniería, desensamblar o descompilar la propiedad intelectual de E-Sign o intentar obtener el código fuente de la propiedad intelectual de E-Sign. Se le concede el derecho a utilizar el certificado de acuerdo con los términos y condiciones del presente Acuerdo de Suscripción.

**12. Modificaciones del Acuerdo de Suscripción.** Salvo que se especifique lo contrario en el presente Acuerdo de Suscripción, acepta que, durante el período de validez del presente acuerdo, E-Sign podrá: (i) revisar los términos y condiciones del presente Acuerdo de Suscripción; y/o (ii) cambiar parte de los servicios proporcionados en virtud del presente acuerdo en cualquier momento. Cualquier revisión o cambio será vinculante y efectivo transcurridos treinta (30) días de la publicación en los sitios Web de E-Sign del Acuerdo de Suscripción revisado o del cambio en los servicios, o bien tras la debida notificación por correo electrónico. Acepta visitar periódicamente los sitios Web de E-Sign, incluidos la versión actual del presente Acuerdo de Suscripción disponible en los sitios Web de E-Sign, para estar al tanto de cualquier revisión. Si no acepta cualquier revisión del Acuerdo de Suscripción, puede terminar el presente Acuerdo de Suscripción en cualquier momento mediante la notificación de tal propósito a E-Sign. La notificación de la finalización por su parte del presente acuerdo será efectiva tan pronto como E-Sign reciba y procese dicha notificación. En el caso de que finalice el presente acuerdo de suscripción, no se le reembolsará ninguna tasa que haya abonado. Si continúa utilizando los servicios de E-Sign después de cualquier revisión del presente Acuerdo de Suscripción o cambio en los servicios, significará que acepta y acata dicho cambio o revisión. E-Sign no está obligado ni usted debe confiar en ninguna declaración realizada por (i) cualquier agente, representante o empleado de cualquier tercero que pueda utilizar para solicitar los servicios de E-Sign; ni en ninguna declaración que se realice en (ii) la información publicada en el sitio Web de E-Sign de carácter general. Ningún empleado, contratista, agente o representante de E-Sign está autorizado a alterar o modificar los términos y condiciones del presente Acuerdo de Suscripción.

**13. Privacidad.** Acepta que E-Sign pueda introducir en su certificado información que usted proporciona para que se incluya en dicho certificado. Asimismo acepta que E-Sign pueda publicar su certificado y la información acerca de su estado en el repositorio de información sobre certificados de E-Sign y poner dicha información a disposición de otros repositorios. Además, reconoce y acepta que E-Sign pueda transmitir la información facilitada a VeriSign, Inc., con sede en Estados Unidos, dentro de la red VTN para el procesamiento del certificado.

**14. Política de Devolución.** Si, una vez que ha abonado el importe del certificado, no está completamente satisfecho con el certificado emitido por cualquier razón, podrá solicitar a E-Sign la revocación de dicho certificado en los treinta (30) días siguientes a la emisión y se le reembolsará el importe. Transcurrido el período inicial de 30 días, es posible solicitar a E-Sign la revocación del certificado, pero sólo se le reembolsará el importe si E-Sign no ha cumplido alguna garantía o cualquier otra obligación fundamental del presente Acuerdo de Suscripción, lo que deberá probarse debidamente en relación con usted o con su certificado. Una vez revocado el certificado, E-Sign ingresará en su cuenta de tarjeta de crédito (si el importe del certificado se abonó mediante tarjeta de crédito) el importe total de las tasas abonadas para el certificado, o bien le remitirá un cheque por dicho importe. Usted puede solicitar una devolución completando el Formulario de Solicitud de Devolución en <https://www.E-Sign.cl/repositorio/devolucion>

**15. Renuncia de Garantías.** ACEPTA QUE EL USO QUE REALICE DE LOS SERVICIOS E-SIGN ES ÚNICAMENTE RESPONSABILIDAD SUYA. ACEPTA QUE TALES SERVICIOS SE PROPORCIONAN "TAL COMO SON" Y EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD, SALVO QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO EN EL PRESENTE ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN. E-SIGN RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODA GARANTÍA, YA SEA DE CARÁCTER EXPLÍCITO O IMPLÍCITO, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO Y NO INCUMPLIMIENTO. A EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS ESPECIFICADAS EN LA SECCIÓN 7, E-SIGN NO ASUME NINGUNA GARANTÍA DE QUE EL SERVICIO SE VAYA A AJUSTAR A SUS NECESIDADES NI DE QUE EL SERVICIO SEA ININTERRUMPIDO, OPORTUNO, SEGURO NI LIBRE DE ERRORES; TAMPOCO OFRECE GARANTÍA ALGUNA RESPECTO DE LOS RESULTADOS QUE SE VAYAN A OBTENER DEL USO DEL SERVICIO NI RESPECTO DE LA PRECISIÓN O FIABILIDAD DE NINGUNO DE LOS DATOS QUE SE OBTENGAN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE E-SIGN. USTED COMPRENDE Y ACEPTA QUE LOS MATERIALES Y/O DATO QUE SE DESCARGUEN U OBTENGAN DE CUALQUIER OTRO MODO MEDIANTE EL USO DE LOS SERVICIOS DE E-SIGN SERÁN SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD SUYA. EL ASESORAMIENTO Y LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, YA SEA DE FORMA ORAL O ESCRITA, DE E-SIGN O A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE E-SIGN, NO CONSTITUIRÁ GARANTÍA, A MENO QUE EXPRESAMENTE SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL PRESENTE ACUERDO, Y USTED NO PUEDE CONFIAR EN DICHA INFORMACIÓN O ASESORAMIENTO. DADO QUE EN ALGUNAS DE LAS JURISDICIONES NO SE PERMITE LA EXCLUSIÓN DE DETERMINADAS GARANTÍAS, ES POSIBLE QUE ALGUNA DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADA ANTERIORMENTE NO SEAN APLICABLES A SU CASO. E-SIGN NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN PRODUCTO Y/O SERVICIO QUE SE HAYA ADQUIRIDO A UN TERCERO.

**16. Indemnización.** Acepta desvincular, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a E-Sign y a todos sus contratistas, representantes, empleados, funcionarios, directivos, accionistas, miembros asociados y cesionarios frente a todo tipo de responsabilidad, reclamaciones, daños, costos y gastos, incluidos los gastos y honorarios de abogados, de terceros que se deriven o estén relacionados con (i) este

Acuerdo de Suscripción o el incumplimiento de las garantías, declaraciones y obligaciones del suscriptor establecidas en este acuerdo, (ii) falsedades o la tergiversación de los hechos expresados en la Solicitud de Certificado, (iii) cualquier infracción de la propiedad intelectual o de otros derechos de la propiedad de una tercera persona o entidad, (iv) la omisión de un hecho sustancial en la Solicitud del Certificado si tal omisión o tergiversación es consecuencia de negligencia o de la intención de engañar a una de las partes o (v) el incumplimiento de la obligación de proteger la clave privada, de utilizar un sistema de confianza y de tomar las precauciones necesarias para evitar perjuicios, la pérdida, la revelación, la modificación o el uso no autorizado de la clave privada según los términos de este Acuerdo de Suscripción. Si un pleito puede afectar a E-Sign o dicha empresa resulta demandada por un tercero, deberá garantizar por escrito que se compromete a indemnizar a E-Sign. Si no cumpliera la obligación de proporcionar tales garantías, E-Sign considerará que el presente Acuerdo de Suscripción ha sido objeto de incumplimiento substancial. E-Sign tendrá derecho a participar en la defensa ante cualquier demanda que un tercero interponga en su contra y que se derive de su utilización de cualquiera de los servicios de E-Sign, corriendo usted con los gastos del asesoramiento legal de E-Sign. Será su responsabilidad defender a E-Sign frente a cualquier demanda, debiendo contar siempre con el consentimiento previo por escrito de E-Sign antes de llegar a cualquier acuerdo. Los términos de la presente sección no pierden vigencia una vez que se haya terminado o cancelado el presente Acuerdo de Suscripción. Como Destinatario del Acuerdo de Confianza, usted acepta desvincular, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a E-Sign y a todos sus contratistas, representantes, empleados, funcionarios, directivos, accionistas, miembros asociados y cesionarios frente a todo tipo de responsabilidades, reclamaciones, daños, costos y gastos, incluidos los gastos y honorarios de abogados, de terceros que se deriven o estén relacionados con (i) el incumplimiento de las obligaciones que ha contraído como Destinatario del presente Acuerdo de Confianza, (ii) la confianza que ha depositado en un Certificado que no es razonable dadas las circunstancias o (iii) el incumplimiento de la obligación de comprobar el estado de un Certificado a fin de establecer si el Certificado se ha revocado o ha vencido.

**17. Limitación de Responsabilidad.** LA PRESENTE SECCIÓN SE APLICA A LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL (INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD ESTRICTA Y/O POR NEGLIGENCIA), ASÍ COMO OTROS TIPOS DE RECLAMACIONES DE ORIGEN LEGAL O DE EQUIDAD. SI DA CURSO A UNA RECLAMACIÓN, ACCIÓN, PLEITO, ARBITRAJE U OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTO RELATIVO A LOS SERVICIOS PROVISTOS EN EL PRESENTE ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN Y DENTRO DE LOS LÍMITES PERMITIDOS POR LA LEY VIGENTE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE E-SIGN EN EL CASO DE QUE USTED O CUALQUIER OTRA PERSONA HAYA SUFRIDO DAÑOS POR TODO Y CUALQUIER USO O CONFIANZA EN UN CERTIFICADO, SE LIMITARÁ, EN CONJUNTO, A \$100.000.00 US. LAS LIMITACIONES A LA RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN 15 SERÁN LAS MISMAS INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE FIRMAS DIGITALES, TRANSACCIONES O DEMANDAS RELACIONADAS CON DICHO CERTIFICADO. E-SIGN NO TENDRÁ OBLIGACIÓN DE ABONAR UN IMPORTE SUPERIOR A LA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD TOTAL QUE CORRESPONDA A CADA CERTIFICADO.

**18. Fuerza Mayor.** Salvo en lo previsto sobre las obligaciones de pago e indemnización, no se considerará que las partes han infringido las disposiciones de este acuerdo; ninguna de la partes responderá ante la otra por el cese, la interrupción o la demora en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones a causa de terremotos, inundaciones, incendios, tormentas, desastres naturales, caso fortuito, guerra,



conflicto armado, actos terroristas, huelgas, paros laborales, boicot u otra causa, siempre y cuando la parte que alega la presente sección 16 (i) haya notificado, en el plazo más breve posible y por escrito, a la otra parte esta circunstancia y, en cualquier caso, en menos de cinco (5) días tras el descubrimiento de la misma y (ii) tome todas las medidas necesarias y actúe de la forma más diligente posible en tales circunstancias para reducir los efectos de la fuerza mayor sobre la que se fundamenta la notificación; sin embargo, si la circunstancia de fuerza mayor prevista en la presente sección 16 se extiende durante un período superior a treinta (30) días en total, la otra parte podrá dar por terminado el presente Acuerdo de Suscripción.

**19. Exportación.** Admite y acepta que no importará, exportará ni reexportará, de forma directa o indirecta, ninguna mercancía, incluido su certificado, a ningún país en contra de las leyes y normas de cualquiera de las jurisdicciones correspondientes. Esta restricción incluye de forma expresa, aunque no sólo, las normas de exportación de los Estados Unidos de América ("Estados Unidos") o Chile. No se deberá descargar, exportar ni reexportar ningún certificado a (i) ningún ciudadano o residente en Cuba, Irán, Irak, Libia, Sudán, Corea del Norte o Siria ni a ningún otro país en el que dicho uso esté prohibido de acuerdo con las normas de exportación de Estados Unidos o Chile, ni a (ii) ninguna persona incluida en la lista de Ciudadanos Especialmente Designados del Departamento del Tesoro de Estados Unidos o en la Tabla de Órdenes de Denegación del Departamento de Comercio de Estados Unidos. Acepta lo establecido previamente y declara y garantiza que no se encuentra ubicado en ninguno de estos lugares ni bajo el control de ninguno de ellos, ni es ciudadano o residente de ninguno de estos países ni se encuentra en ninguna lista de ese tipo. CON RESPECTO A LOS CERTIFICADOS GLOBAL SERVER ID DE E-SIGN, E-SIGN TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE TRANSMITIR AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS EL NOMBRE Y LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SI LA PERSONA O ENTIDAD QUE VA A ADQUIRIR EL CERTIFICADO NO ES UN PARTICULAR O ENTIDAD UBICADA EN ESTADOS UNIDOS O CANADÁ. EN EL CASO DE QUE USTED EXPORTE UN CERTIFICADO A UN PARTICULAR O A UNA ENTIDAD NO UBICADA EN ESTADOS UNIDOS O CANADÁ, ACEPTA FACILITAR A E-SIGN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE PUEDA INFORMAR DE DICHA EXPORTACIÓN AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS.

**20. Divisibilidad.** Acepta que los términos del presente Acuerdo de Suscripción son divisibles. En el caso de que se declare la invalidez de cualquiera de los términos o disposiciones o su ejecución resulte imposible, en parte o en la totalidad, dicho término o disposición no afectará al resto del presente Acuerdo de Suscripción; se realizarán las enmiendas que se consideren necesarias para que el presente Acuerdo de Suscripción se cumpla, sea válido y respete, de la forma más coherente posible, la ley vigente y lo establecido originariamente por las partes. El resto de los términos y disposiciones seguirán en vigor y continuarán siendo efectivos.

**21. Ley Vigente.** Usted y E-Sign acuerdan que cualquier conflicto que pueda surgir con respecto a los servicios provistos en el presente Acuerdo de Suscripción deberá regularse e interpretarse, en todos los aspectos, de acuerdo a las leyes de Chile, con exclusión de las normas vigentes en el derecho internacional privado. Las partes acuerdan que la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Venta Internacional de Mercaderías no será aplicable al presente Acuerdo de Suscripción.

**22. Resolución de Conflictos.** Dentro de los límites permitidos por ley, antes de acogerse a cualquier mecanismo de resolución de conflictos con respecto a un conflicto que surja relacionado con el presente Acuerdo e Suscripción, deberá notificar a E-Sign y a cualquier otra parte implicada en el conflicto la intención de solicitar una resolución

de conflicto. Si el conflicto no se resuelve transcurridos sesenta (60) días después de la primera notificación, entonces una de las partes puede proceder de acuerdo con lo siguiente:

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este contrato o cualquier otro motivo será sometida a Mediación, conforme al Reglamento Procesal de Mediación vigente del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En caso de que la Mediación no prospere, la dificultad o controversia se resolverá mediante Arbitraje con arreglo al Reglamento Procesal de Arbitraje del mismo Centro que se encuentre vigente a esta fecha.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe al árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del arbitrador no procederá recurso alguno, por lo que renunciamos expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

**23. Cesión No Permitida.** Salvo que se especifique lo contrario en este documento, los derechos que constan en el presente Acuerdo no se pueden ceder o transferir. E-Sign podrá solicitar la anulación del presente Acuerdo, si los acreedores intentan, por medio de embargo, agravio, orden de retención u otro, obtener beneficios de los derechos que le corresponden en virtud del presente Acuerdo.

**24. Avisos.** Todos los avisos, peticiones o solicitudes a E-Sign con relación al presente Acuerdo de Suscripción, deberán realizarse por escrito a: E-Sign Av. Andrés Bello 2777, Of. 1503, Las Condes, Santiago.

**25. Indivisibilidad del Acuerdo.** El presente Acuerdo de Suscripción, junto con la normativa CPS de E-Sign, responde por entero a lo que se ha acordado y convenido con E-Sign en relación a las transacciones previstas y sustituye a todo tipo de comunicación, acuerdo, pacto o manifestación, anterior o coetáneo, ya sea oral o escrito, establecido entre las partes. Ninguna de las partes confiará en ningún tipo de garantía, manifestación o incentivo que no se haya establecido de forma expresa en el presente Acuerdo. Los encabezados de las secciones se incluyen únicamente para facilitar la consulta y no son parte del Acuerdo de Suscripción ni deben afectar su significado. Serán nulos y no producirán efectos los términos y condiciones de algunas órdenes de compra que no se incluyen en el presente Acuerdo de Suscripción o que están en contradicción con el mismo.